



**ACTA
XXIV. SESIÓN ORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 28 de Diciembre de 2021, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:17 a 13:15 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional las Sras. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; Rubén Berríos Camilo; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva y Eduardo Mamani Mamani.

Según Certificado Core.



III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 10:17 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Colegas, solicito a ustedes un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Ex Alcalde de Camiña, Don Sixto García Cáceres y por el Ex Jefe de Planificación de este Gobierno Regional, Seremi, Ex Académico de la Universidad Arturo Prat, señor Juan Podestá Arzubiaga.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, yo creo que si bien es cierto, no es solamente pedir un minuto de silencio por el Ex Alcalde de Camiña, sino en todo lo que revierte en la imagen como autoridad porque fue el único Alcalde que permaneció en su cargo desde que se instauró la democracia en los Municipios, entonces la figura del Alcalde Sixto García, que es de nuestra región de Tarapacá, va más allá de una simple digamos... figura de Alcalde, sino que el traspaso, ahora él tuvo que dejar el cargo por la Ley... sino se hubiese mantenido en el cargo.

Entonces, yo creo que es de una importancia enorme que haber sido elegido democráticamente el año 92 y permaneció hasta que se le cumplió el plazo según lo establecido en la Ley, así que mis condolencias a la familia y fue un excelente Alcalde en nuestra región.

Presidente del Consejo señala que, consejeros y consejeras un minuto de silencio para estas dos personas que contribuyeron mucho en nuestra región.

(Minuto de silencio)



Luego de este minuto de silencio, corresponde abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Minería**, a cargo de su Presidente Eduardo Mamani Mamani.

IV. PUNTOS DE TABLA

TABLA
XXIV. SESIÓN ORDINARIA/2021
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 2021
LUGAR	:	MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)
HORA	:	10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

10:00 Hrs. Informe de Comisiones.

- 1. Comisión de Minería.
Sr. Eduardo Mamani Mamani, Presidente.**

El día 21 de Diciembre del 2021 y siendo las 09:05 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Minería, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

- 1.1. Solicitud de Modificación del Proyecto “Capacitación Desarrollo Productivo de la Minería Pequeña y Artesanal Región de Tarapacá”.**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Minería, Don Gonzalo Vidal Salinas; el Sr. Primer Vicepresidente de la Asociación Gremial Minera de Iquique, Don Luis Rivera; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE (S), Doña Isabel Mollo Jachura; el Sr. Javier Aparicio, Profesional de la Seremi de Minería.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Este programa busca que las concesiones mineras regionales estén debidamente regularizadas, y que puedan ser debidamente explotadas, para así, de esa manera contribuir al desarrollo de la minería artesanal y pequeña de la Región de Tarapacá, a través de 4 componentes:

- Apoyo a los productores locales en el desarrollo de planes de explotación y cierre, y asesorados legalmente en la regularización de pertenencias mineras.
- Capacitar a productores locales en herramientas de administración del riesgo, gestión de residuos, protocolos de emergencia en faenas mineras.
- Identificar pertenencias mineras con potencial de vetas y leyes de cobre, mediante estudios geológicos y campaña de sondaje.
- Apoyar y asesorar a productores regionales en la postulación de líneas de fomento productivo.



Esta iniciativa fue aprobada en Junio del año 2020 por un monto de \$634.800.000.-

Se presenta modificación presupuestaria por un monto total de \$14.387.587.- con la finalidad de financiar un segundo fondo concursable que vaya en directo beneficio de los pequeños mineros de la región.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes solicitar al Ejecutivo Regional retirar de Tabla la modificación requerida con la finalidad de reorientar el programa tendiente a dotar del equipamiento necesario y además, atender las necesidades planteadas por la Asociación Gremial Minera de Iquique, respecto de lo siguiente:

- Habilitar un Camión de Sondaje, que solo requiere algunos accesorios para su puesta en marcha, considerando que el sondaje es unas de las actividades más costosas de la labor minera.
- Habilitar una muestrera que esta siendo instalada en un inmueble que esta construyendo la Asociación. En la región existe sólo una muestrera y que ocupa sólo la gran minería.

Ambos elementos serían entregados a la Asociación Gremial Minera, pero será de uso de todos los pequeños mineros de la región, asociados o no asociados.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el **Retiro de Tabla** de la Solicitud de Modificación del Proyecto “**Capacitación Desarrollo Productivo de la Minería Pequeña y Artesanal Región de Tarapacá**”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no vota.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Vicepresidente Pedro Cisternas Flores.

2. Comisión de Medio Ambiente y Energía.
Sr. Pedro Cisternas Flores, Vicepresidente.

El día 21 de Diciembre del 2021 y siendo las 10:38 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Medio Ambiente y Energía, Vice presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Pedro Cisternas, a fin de abordar el siguiente tema:

2.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre:

- ✓ **Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto: “Actualización Plan Minero CMPL” del Titular Compañía Minera Punta de Lobos Ltda.**
- ✓ **Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto: “Transporte Terrestre de Ácido Sulfúrico y PLS entre la región de Arica y Parinacota y Valparaíso”, del Titular Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Calama.**
- ✓ **Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: “Parque Fotovoltaico Víctor Jara” del Titular GR Chañar SpA.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Alex Ruiz; la Srta. Paula Tejeda y Sr. Juan Carlos Ahumada, profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS.

- **Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto: “Actualización Plan Minero CMPL” del Titular Compañía Minera Punta de Lobos Ltda.**

El objetivo principal del proyecto es actualizar el plan minero de explotación de las pertenencias mineras Loberas y Kainita, desde una producción anual de 6.234.858 ton al año 2020 hasta una producción anual de 8.539.103 ton para el año 2040, requiriendo extender la vida útil de estas instalaciones, producto de la creciente demanda de terceros que requieren el mineral para su posterior procesamiento y elaboración de productos tales como sal de deshielo, sal industrial, sal química y sal de alta pureza.

Las partes y obras físicas del proyecto se localizarán al interior de las faenas mineras existentes en el Salar Grande de Tarapacá, dentro de los límites de la propiedad superficial y minera de CMPL, emplazadas en la Región de Tarapacá, Provincia de Iquique, comuna de Iquique.

El proyecto mantendrá las mismas rutas de acceso actual hacia las instalaciones existentes, que corresponde a la ruta A-750, la cual se conecta desde la ruta A-1, accediendo directamente al Salar Grande de Tarapacá.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indica las siguientes observaciones:

- **ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011-2020**
Según el análisis realizado por el Titular el proyecto es coherente con los objetivos de la Directriz N°2 de la ERD.
- **POLÍTICA REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO**
De acuerdo con las características y objetivos del proyecto, no existe una relación ni contradicción con los lineamientos y objetivos de la Política analizada.
- **PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PROT)**
Según el análisis realizado por el Titular el proyecto es compatible con el uso del territorio el Objetivo N°2 del instrumento.



En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es adecuado de acuerdo con los Instrumentos de Planificación vigentes.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes pronunciarse favorablemente respecto al Informe presentado por la División de Planificación del Gobierno Regional.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre la **Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: “Actualización Plan Minero CMPL” del Titular Compañía Minera Punta de Lobos Ltda.**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Presidente del Consejo señala que, continúe con la palabra consejero Cisternas.

Pedro Cisternas Flores señala que, Presidente el siguiente punto de la Tabla es el siguiente.

- **Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: “Transporte Terrestre de Ácido sulfúrico y PLS entre la región de Arica y Parinacota y Valparaíso”, del Titular Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Calama.**

El Proyecto modifica algunos aspectos de las DIAs denominadas “Modificación proyecto transporte terrestre de ácido sulfúrico en la segunda región”, (aprobada mediante la RCA N°0429 del 30 de julio del 2014, de la COEVA de la Región de Antofagasta) y “Transporte de ácido sulfúrico entre la primera, segunda y tercera regiones” (aprobada mediante la RCA N°107 del 23 de junio del 2003 de la CONAMA, Dirección Ejecutiva).



Esta nueva modificación consistirá en términos generales, en mantener los actuales orígenes – destinos autorizados en ambas RCAs para transporte de ácido sulfúrico y ácido sulfúrico y PLS, a las cuales se les agregan nuevas rutas y mayores cantidades de estos insumos a transportar. Las rutas a utilizar son públicas y privadas existentes y en actual uso por todo tipo de vehículos.

Basado en que las empresas que requieren de estos insumos, cada cierto tiempo están licitando este tipo de transporte, es que Agreducam desea postular para realizar la operación de transporte de estas sustancias entre las distintas empresas ubicadas entre las regiones de Arica y Parinacota y Valparaíso, para lo cual cuenta con personal y vehículos para dicha operación (tractocamiones y semirremolques). El mismo tipo de semirremolque-estaque, será utilizado para el transporte de ambas sustancias.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indica las siguientes observaciones:

Respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020, según el análisis realizado por el Titular el proyecto es coherente con las directrices señaladas.

En cuanto a la Política Regional Desarrollo Productivo, en el análisis realizado por el Titular el proyecto es coherente con los lineamientos dispuestos en esta política

En relación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial PROT, de acuerdo al análisis realizado por el Titular el proyecto es compatible con el uso del territorio y los objetivos indicados en el instrumento, debido a que es un proyecto que no cuenta con infraestructura instalada en la Región de Tarapacá, sino más bien en la Región de Antofagasta, y en nuestra región sólo serán utilizadas las carreteras, como corresponde a un proyecto de Transportes.

Por lo tanto, el tipo de proyecto ingresado a evaluación no es compatible con un análisis territorial.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es adecuado de acuerdo con los Instrumentos de Planificación vigentes.



La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes pronunciarse favorablemente respecto al Informe presentado por la División de Planificación del Gobierno Regional.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente la palabra.

Presidente del Consejo señala que, por supuesto don Iván.

Iván Pérez Valencia señala que, mi inquietud y consulta es por qué vía pasan los camiones de transporte, cuál va a ser la ruta que va a utilizar esta empresa, porque les recuerdo colegas que hace un tiempo pasaban por la Avenida La Tirana, entonces quería saber por dónde va a transitar este material tóxico que cualquier accidente podría ocasionar mucha tragedia a las personas, si fuera por un lado que son habitados, esa sería mi consulta.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre la **Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: “Transporte Terrestre de Ácido Sulfúrico y PLS entre la región de Arica y Parinacota y Valparaíso”, del Titular Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Calama**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Presidente del Consejo señala que, continúe con la palabra consejero Cisternas.



Pedro Cisternas Flores señala que, Presidente el último punto de la Tabla es el siguiente.

- **Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: “Parque Fotovoltaico Víctor Jara” del Titular GR Chañar SpA.**

El Proyecto que se presenta a evaluación se emplazará en la Región de Tarapacá, específicamente en cercanía a sector El Carmelo, aproximadamente a 16,3 km al este del centro de la comuna de Pozo Almonte (considerando ubicación de paneles fotovoltaicos). Dicho Proyecto contempla la construcción y operación de una Parque Fotovoltaico, constituida por 416.752 paneles fotovoltaicos de 520 Wp cada uno; que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 200 MW³ que serán inyectados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Al respecto, se aclara que la energía producida, convertida y transformada, será conducida e inyectada al SEN mediante la construcción de una Línea de Evacuación de Alta Tensión (220 kV) que se conectará con la Subestación Pozo Almonte en 220kV, de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.

Se presenta esta Adenda, dado que en la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y de la Política Regional de Desarrollo Productivo, sin embargo, se solicita al Titular informe su relación con el objetivo N°5 del lineamiento N°2 de la ERD, describiendo como resguardará el medio ambiente a través de la gestión de sus residuos generados en sus diferentes etapas de ejecución.

Según esta revisión, el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de los 3 instrumentos actualmente vigentes en nuestra región, pero se solicitó al Titular resuelva la observación mencionada en el párrafo anterior.

De acuerdo a la revisión realizada por profesionales de la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.



La Comisión no forma convicción en su votación, para emitir un pronunciamiento.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre la **Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: “Parque Fotovoltaico Víctor Jara” del Titular GR Chañar SpA.**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sr. Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; y Francisca Salazar Callasaya.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas.

Conforme al empate en la votación precedente el Presidente y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, dirime aprobando.

Rubén López Parada señala que, Presidente la palabra.

Presidente del Consejo señala que, por supuesto colega, la palabra.

Rubén López Parada señala que, Presidente, señalar la importancia quizás del PRI Cordillerano, que conversamos alguna vez para tener la consulta indígena y tener los otros instrumentos para la evaluación de estos proyectos y que esta voz de los Cores que representamos a la comunidad, bajo un instrumento legal pueda ser considerado, porque tiene la razón usted que tenemos que regirnos bajo los instrumentos que tenemos, pero el PRI Cordillerano definiendo las zonas sería muy importante para esta toma de decisión al igual que el PROT, eso señor Presidente, muchas gracias.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación**, a cargo de su Presidente Felipe Rojas Andrade.

3. Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación.
Sr. Felipe Rojas Andrade, Presidente.

El día 21 de Diciembre del 2021 y siendo las 11:17 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Fomento, Emprendimiento e Innovación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

3.1. Propuesta de Focalización de los Instrumentos de SERCOTEC definidos en el proceso de Traspaso de Competencias a los Gobiernos Regionales

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Jefa División de Fomento e Industria GORE, Doña Carolina Quinteros Muñoz; el Sr. Jorge Bustos y Sr. Vicente Norambuena, profesionales de SERCOTEC; el Sr. Jefe de la División de Infraestructura y Transportes GORE, Don Francisco Martínez; el Sr. Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Alex Ruiz; el Sr. Alejandro Huerta, Profesional de DIFOI GORE.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

En el marco del Proceso de Descentralización, la Ley 21.074 dota a las regiones con atribuciones para ser factores en el desarrollo y planificación de sus territorios y para ello se exigió fortalecer la gestión de los Gobiernos Regionales agregando nuevas competencias en ordenamiento territorial, desarrollo productivo y desarrollo social y humano, creando nuevas divisiones (Fomento Productivo e Industria, Desarrollo Social y Humano, e Infraestructura y Transporte).

En ese sentido al Gobierno Regional le corresponde generar la focalización para cada uno de los temas particulares que identifican el desarrollo productivo la región, es por ello que ciertos instrumentos de servicios públicos como SERCOTEC, CORFO y FOSIS, serán guiados en términos de focalización en cuanto en donde se pondrá el acento como región en inversión o de los distintos usuarios que podrán ser beneficiarios. Respecto de CORFO y FOSIS aún no existe claridad de los tiempos.

Esta focalización podrá realizarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✓ **Territorial:** territorio geográfico, en conformidad a la división político-administrativa del país de acuerdo a algún modelo de gestión territorial definido y previamente aprobado por el Gobierno Regional.
- ✓ **Sectorial:** según el sector económico.
- ✓ **Perfil de clientes:** género, etnia, rango etario.

Los instrumentos definidos para la focalización por SERCOTEC son los siguiente: Crece Fondo de Desarrollo de Negocios; Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresariales; Capital Semilla Emprende; Capital Semilla Emprende; Capital Abeja Emprende; Promoción y Canales de Comercialización; Juntos Fondo para Negocios Asociativos; Digitaliza tu Almacén (almacenes de Chile); Redes de Oportunidades de Negocios.

De acuerdo con lo anterior se focalizan los siguientes instrumentos: Emprende Capital; Crece Fondo de Desarrollo de Negocios; Promoción y Canales de Comercialización; Redes de Oportunidades de Negocio; Juntos Fondos para Negocios Asociativos; Mejora Negocios Fondo de Asesoría Empresarial; Digitaliza tu Almacén (Almacenes de Chile).



Esta focalización considera la descripción y orientación estratégica de cada uno de estos instrumentos; el tipo de focalización; el perfil del cliente (etario, género, etnia); el territorio (la comuna, provincial, territorio especial); el rubro (gastronomía, turismo, comercio, etc); el presupuesto estimado para el año 2022; y la cobertura estimada para el próximo año, es decir el número de beneficiarios proyectados.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la **Focalización de los Instrumentos de SERCOTEC** definidos en el proceso de Traspaso de Competencias a los Gobiernos Regionales.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Propuesta de Focalización de los Instrumentos de SERCOTEC definidos en el proceso de Traspaso de Competencias a los Gobiernos Regionales**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

**4. Comisión de Régimen Interno:
Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.**

El día 21 de Diciembre del 2021 y siendo las 09:43 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 4.1. Programación Sesiones de Comisiones y Pleno del Consejo mes de Enero.**
- 4.2. Exposición sobre Financiamiento FRIL FNDR 2021.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don José Lagos Cosgrove, Don Rubén Lopez Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS.

1. Programación Sesiones de Comisiones y Pleno del Consejo mes de Enero.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes la siguiente programación de sesiones de Comisiones y Plenos del Consejo Regional para el mes de Enero de 2022:

Sesiones de Pleno

- Martes 11 de Enero: I Sesión Ordinaria de Consejo.
- Martes 11 de Enero: II Sesión Ordinaria de Consejo.

Comisiones Resolutivas:

- Martes 4 de Enero

Comisiones No Resolutivas:

- Jueves 6 de Enero

Se deja pendiente las fechas de visitas a terreno programas por la Comisión de Salud, Comisión Conjunta en Camiña y Comisión de Turismo, Patrimonio y RRII, previa coordinación de agenda de los Sres. Alcaldes competentes.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Programación de Comisiones y Plenos correspondiente al mes de Enero 2022, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar el Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, no vota.



Presidente del Consejo señala que, continúe con la palabra consejero Pérez.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente el siguiente punto de la Tabla es el siguiente:

2. Exposición sobre Financiamiento FRIL FNDR 2021.

Se dio cumplimiento a exposición entregada por el Secretario Ejecutivo sobre temática FRIL y se resolvieron las consultas de parte de los consjeros regionales.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente Rubén Berríos Camilo.

5. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto: Sr. Rubén Berríos Camilo, Presidente.

El día 27 de Diciembre del 2021 y siendo las 11:30 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

5.1. Solicitud de aprobación Distribución del Presupuesto Programa 01-02 año 2022 y Ajuste Presupuestarios año 2021.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Jefa de la División de Administración y Finanzas GORE, Doña Alicia Duque; la Sra. Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional (S), Doña Isabel Mollo.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Distribución Presupuesto año 2022 Programa 01 Gastos de Funcionamiento.

En la Ley de Presupuesto 2022 se establecen M\$4.514.203.- y la formulación del Gobierno Regional año 2021 fue de M\$4.959.573.- con una diferencia de M\$445.370.- Lo que obliga de alguna manera a reformular algunos programas y ajustarse a los recursos que se entregan.

Se expuso en detalle la distribución del presupuesto año 2022 con los “Gastos en Personal” del Subtítulo 21 y la aplicación de las distintas glosas, Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”; Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”; Subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros”.

Conforme al detalle de la Distribución del Presupuesto del Programa de Funcionamiento para el año 2022 sería la siguiente:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de Tarapacá
Gastos de Funcionamiento Región de Tarapacá (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	
PROGRAMA	:	

Subtítulo	Ítem	Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01		INGRESOS APORTE FISCAL Libre		4.514.203 4.514.203
			GASTOS		
21			GASTOS EN PERSONAL	02	3.780.807
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	335.333
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		341.281
	1		Al Sector Privado		341.281
		050	Pagos Art.39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	04	341.281
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		56.782
	04		Mobiliario y Otros		2.269
	06		Equipos Informáticos		28.945
	07		Programas Informáticos		25.568



GLOSAS:		
01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	125
b)	Horas extraordinarias año	
-	Miles de \$	23.905
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
-	En Territorio Nacional, en Miles de \$	26.134
-	En el Exterior, en Miles de \$	2.531
d)	Convenio con personas naturales	
-	N° de personas	5
-	Miles de \$	35.361
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
-	N° de personas	3
-	Miles de \$	39.608
03	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
-	Miles de \$	22.000
04	Incluye hasta M\$16.815 para cometidos al extranjero.	

Se hizo presente en Sala la preocupación del Consejo por la situación del equipo de amplificación de la Sala de Consejo; el cambio de Sillones en Salón de Consejo, que estarían cumpliendo su vida útil; y el vehículo motorizado que traslada a los Sres. Consejeros a las distintas visitas en terrenos.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la Distribución del Presupuesto año 2022 Programa 01 Gastos de Funcionamiento en los términos señalados.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Solicitud de aprobación Distribución del Presupuesto Programa 01 año 2022**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Presidente del Consejo señala que, continúe con la palabra consejero Berríos.

Rubén Berríos Camilo señala que, Presidente el siguiente punto de la Tabla es el siguiente.

2. Definición de Marcos Presupuestarios por Subtítulo, ítem y asignaciones del Programa 02 año 2022

La Ley de Presupuesto establece para el año 2022 un gasto presupuestario de M\$ 51.166.249.- se debe, de acuerdo a la normativa, proponer al Consejo para su aprobación las Directrices que guiarán la inversión pública y la distribución de este marco presupuestario.

De acuerdo con lo anterior, se proponen diversas directrices que serán orientadoras de la Estrategia Regional de Desarrollo para el Presupuesto 2022, para el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios”, 24 “Transferencias Corrientes”, 29 “Adquisición de Activos No Financieros”, 31 “Iniciativas de Inversión”, 33 “Transferencia de Capital”. A excepción del subtítulo 22, las directrices están dadas por los proyectos que ya se encuentran aprobados por el Consejo y de acuerdo a esa cartera de proyectos están esbozadas esas directrices. Los programas del subtítulo 22 son aquellas inversiones que se presentarán en su momento y que están orientados a diversos estudios.

Se realizó desglose de montos y proyectos para cada subtítulo, aspectos importantes a destacar: en el subtítulo 24 la distribución del 7% del marco presupuestario asciende a M\$3.581.637.- de los cuales M\$3.081.637.- se identificaron para privados, de los cuales el 60% se destinará a concursos y el 40% para asignación directa; y para Públicos M\$500.000.- para asignación directa.

Para proyectos subtítulo 331, ÍTEM 01 Y 03 FIC de arrastre y compromisos se establece un marco propuesto M\$3.211.222.- para arrastre M\$2.089.262.- y un saldo para proyectos nuevos M\$1.121.960.-

El marco FRIL contempla un marco propuesto M\$ SUBT. 33 Ítem 03 Asignación 125 de M\$4.000.000.- y arrastre de M\$1.291.596.- y un saldo para proyectos nuevos de M\$2.708.404.-



La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno las directrices que guiarán la inversión pública y la distribución del marco presupuestario ascendente a M\$51.166.249.- conforme a desglose de subtítulos, contenidos en antecedentes aportados y expuestos en detalle en Sala.

Rubén López Parada señala que, Presidente, yo no estuve presente pero le manifesté al Secretario antes que estaba de acuerdo con los cambios presupuestarios, pero como es un último Pleno del año, quería preguntar en qué situación quedó la Asignación Directa de la Fundación DaVinci, no sé si hay alguna novedad respecto a eso, yo fui a dejar alimento el domingo, hay 7 residentes, pero ya están sin ningún tipo de recursos, por eso era mi consulta, pero la aprobación de esto, esta ok.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PROGRAMA 02 AÑO 2022**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, continúe con la palabra consejero Berríos.

Rubén Berríos Camilo señala que, Presidente el siguiente punto de la Tabla es el siguiente.

3. Ajuste Presupuestarios Año 2021, Provisiones FIC, PIRDT y Saneamiento Sanitario.

En atención a lo recientemente aprobado por el Consejo, se informa de modificación de montos informados por las Provisiones FIC, PIRDT y Saneamiento Sanitario, según actualización de información proporcionada por la División de Presupuesto e Inversión Regional.



De acuerdo con lo anterior el nuevo monto a autorizar para libre disposición corresponde a M\$2.206.145.-, según se detalla a continuación:

PROVISIÓN	RECURSOS ASIGNADOS MARCO PRESUPUESTARIO M\$	INCREMENTO GLOSAS PRESUPUESTARIAS	TOTAL MARCO PRESUPUESTARIO AÑO 2021 M\$	PROYECTOS/INICIATIVAS	GASTO EJECUTADO 2021 M\$	SALDO DISPONIBLE M\$	OBSERVACIONES
FONDO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	\$ 3.075.883	\$ -	\$ 3.075.883	-Proyectos Arrastre Concursos FIC	\$ 1.851.433	\$ 1.224.450	SE SOLICITA AUTORIZAR SALDO DISPONIBLE PARA LIBRE DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ M\$ 2.206.145
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAL RURAL - PIRDT	\$ 758.184	\$ -	\$ 758.184	-Capacitación Gestión Productiva-Comercial AFC Tarapacá (M\$ 65.791) -Capacitación Fortalecimiento Quinoa Tarapacá (M\$39.408) -Difusión Ley Fomento Riego, Pequeña Agricultura (M\$ 348.050) -Constr. Red Eléctrica Localidades Huara (M\$ 100.560) -Constr. Serv. Higiénicos Públicos, Ancuaque-Colchane (M\$ 3.218) -Constr. Serv. Higiénicos Públicos, Chulluncane-Colchane (M\$ 41.408) -Constr. Serv. Higiénicos Públicos, Central Citani-Colchane (M\$4.244)	\$ 602.679	\$ 155.505	
RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 374.563	\$ 104.294	\$ 478.857	-Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado (M\$ 258.969) -Capacitación en Separación de Residuos Sólidos Domiciliarios Inorgánicos (M\$ 33.613)	\$ 292.582	\$ 186.275	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	\$ 636.491	\$ -	\$ 636.491	-Proyectos Infraestructura Educación	\$ 159.003	\$ 477.488	
TERRITORIOS REZAGADOS	\$ -	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	-Camino Básico ruta A-475, sector cruce 15 CH-Sotoca, Huara (M\$ 283.402) -Camino Básico por Conservación ruta A-485, sector cruce A-487, Termas de Puchulizta (M\$ 922.500) -Construcción Posta Rural de Cariquima, Colchane (M\$ 482.078) -Restauración 2 Monumentos Pisagua, Huara (M\$ 49.593)	\$ 1.737.573	\$ 162.427	
			\$ 6.849.415		\$ 4.643.270	\$ 2.206.145 \$ 2.206.145	

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el **Ajuste Presupuestarios Año 2021, Provisiones FIC, PIRDT y Saneamiento Sanitario**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar el consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no vota.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

6. **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:**
Sr. Rubén López Parada, Presidente.

El día 16 de Diciembre del 2021 y siendo las 10:05 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

6.1. **Superación de observaciones Plan Regulador Intercomunal, PRI.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Lautaro Lobos Lara, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

El Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Alex Ruiz Cerda; el Sr. Jefe División Infraestructura y Transportes GORE, Don Francisco Martínez Segovia; el Sr. Jefe Depto de Planificación y Ordenamiento Territorial DIPLAD GORE, Don Eduardo Ubal Rodríguez; el Sr. Asesor Jurídico Gobierno Regional, Don Osvaldo Ardiles Álvarez; la Sra. Presidenta Colegio de Arquitectos, Doña Militza Antezana Olivares; el Sr. Christian Rojas, Asesor Urbanista Ilustre Municipalidad de Iquique; la Sra. Alejandra Ossio, Asesora Urbanista Ilustre Municipalidad Alto Hospicio; la Srta. Andrea Cruz, Profesional de la Ilustre Municipalidad de Huara.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Comisión fue convocada con la finalidad de abordar el PRI y las nuevas observaciones, pensando que es un instrumento fundamental para el desarrollo de tres comunas Iquique, Alto Hospicio y Huará. Por lo tanto, es de preocupación, dado que el día 28 de Diciembre de 2020 fue retirado de su trámite de Contraloría, con la finalidad de levantar supuestas observaciones y que este instrumento no fuera rechazado; fue reingresado en el mes de Junio, casi 6 meses después Contraloría rechaza lamentablemente este instrumento con nuevas observaciones y lo más graves con observaciones de forma y no de fondo. Llama la atención la rigurosidad de los documentos remitidos, dado que habían observaciones que se repetían a observaciones planteadas el año 2020, tales como los Humedales Urbanos de Playa Blanca, el que fue nuevamente observado. Preocupa por tanto que se reingrese este documento por lo que significa para la región en materia económica, de ordenamiento y bienestar de las personas que viven en la región.

El Colegio de Arquitectos, manifestó su preocupación por la acción de retiro del PRI al trámite ante Contraloría en Diciembre del 2020, lo que ha significado ya un año de retraso en la promulgación de este instrumento. Importante poder contar con el instrumento que fue remitido y retirado de Contraloría en Diciembre de 2020 y el que se ingresó en el mes de Junio de 2021.

El Municipio de Iquique señaló que es de interés la aprobación de este instrumento, dado que se encuentran ad portas de la aprobación del Plan Regulador Comunal, en esta programación sólo les quedaría el primer semestre 2022 para ingresar este instrumento al MINVU para la aprobación técnica, si el PRI no está aprobado significa que deben seguir el camino largo de aprobación. En cuanto al Humedal Urbano, no era necesaria su incorporación, ya es una obligación de los instrumentos comunales incorporarlos.

La Municipalidad de Alto Hospicio, hizo presente la importancia que reviste este instrumento de planificación para la gestión del próximo llamado de licitación del Plan Regulador Comunal de Alto Hospicio, importante promover su pronta resolución.



El representante del Municipio de Huará, hizo presente lo vital que significa la pronta aprobación de este instrumento, el municipio se encuentra con un estudio de Plan Regulador que está aprobado y por tanto se encuentran ad portas de iniciar el proceso de aprobación y publicación en el Diario Oficial, proceso que ya tiene 3 años y que se ha dificultado encontrar una consultora. La aprobación del PRI es fundamental porque genera un avance en la poca planificación territorial que existe en la comuna y les evita el trámite de razón ante Contraloría, al igual que a los otros municipios.

Finalmente, se hizo presente la voluntad del Sr. Gobernador Regional de apoyar, coordinar y articular la aprobación de este instrumento, quien ha tomado contacto con las mesas técnicas y busca generar una articulación y aclaración de las observaciones en forma directa, incluso con la Contraloría.

La Comisión acordó solicitar se remita los antecedentes del PRI ingresados en el mes de Diciembre de 2020 a Contraloría y los antecedentes del PRI ingresados en el mes de Junio de 2021.

La Comisión acordó conocer proyectos inmobiliarios en altura, ingresados para aprobación en las comuna de Iquique y Alto Hospicio, desde el 28 de Diciembre de 2020 a la fecha y los que existen en carpetas, en lugares patrimoniales, como por ejemplo el sector de El Morro de la comuna de Iquique.

Presidente del Consejo señala que, en votación por lo solicitado por la Comisión, en los términos que ha dictado el Presidente de la Comisión.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara, Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde la Solicitud de Modificación del Proyecto: **“Levantamiento de Información y Diseño de Conexiones Sanitarias Internas Casas Localidad de Caleta Chanavayita Iquique”**, Modalidad Asignación 6% FNDR

7. Solicitud de Modificación del Proyecto: “Levantamiento de Información y Diseño de Conexiones Sanitarias Internas Casas Localidad de Caleta Chanavayita Iquique”, Modalidad Asignación 6% FNDR

Presidente del Consejo señala que, según Ord. N°1660 de fecha 22 de diciembre del presente año, con sus antecedentes, el cual está en conocimiento del cuerpo colegiado.

Colega, se ofrece la palabra sobre el punto.

Iván Pérez Valencia señala que, lo que pasa Presidente, es que aquí me surge una duda, porque yo en reiteradas ocasiones le he pedido al Presidente de Infraestructura... vamos a terreno a ver esta situación... no solamente esta situación, sino que varias situaciones que tiene que ver con Chanavayita, que preocupa, porque cuando a uno le llega una... a pesar de que es una modificación no más del levantamiento de información, pero yo no tengo y a mí me gustaría... porque en estas cosas soy como muy minucioso, a mí me gustaría de que la empresa o los profesionales que están haciendo... este levantamiento me hicieran una exposición, pero una exposición en terreno porque yo siempre he dicho, el papel aguanta mucho, el estar acá en este sistema de conexión también aguanta mucho, pero sin embargo en terreno a mí me queda más clara la visión y la situación de este tipo de modificación, que si bien es cierto, es un anhelo de las familias que tienen las casas en esa localidad pero yo no conozco más allá de esto.

Siempre a habido una exposición solamente en papel y eso a mí me preocupa, entonces yo no soy Presidente de la Comisión, acá, debiera haber una visita a terreno para ver con los profesionales como se está llevando a cabo este levantamiento, eso Presidente.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación del Proyecto: **“Levantamiento de Información y Diseño de Conexiones Sanitarias Internas Casas Localidad de Caleta Chanavayita Iquique”**, Modalidad Asignación 6% FNDR, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar de los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores, no votan.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, corresponde la Solicitud de Modificación del Proyecto: **“PROGRAMA TELEVIGILANCIA MÓVIL EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ”**, Subtítulo 33 - Transferencia Consolidada.

8. Solicitud de Modificación del Proyecto: “PROGRAMA TELEVIGILANCIA MÓVIL EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ”, Subtítulo 33 - Transferencia Consolidada.

Presidente del Consejo señala que, según Ord. N°1683 de fecha 27 de diciembre del presente año, con sus antecedentes, el cual está en conocimiento del cuerpo colegiado.

Colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación del Proyecto: **Solicitud de Modificación del Proyecto: “PROGRAMA TELEVIGILANCIA MÓVIL EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ”, Subtítulo 33 - Transferencia Consolidada.**, en votación.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no vota.

Presidente del Consejo señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

V. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno la siguiente Acta:

- **XXIII. Sesión Ordinaria de fecha 14 de Diciembre de 2021.**

Presidente del Consejo señala que, colegas, procederemos a votar por las Actas mencionadas por el Secretario Ejecutivo, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no vota.



VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°97 de fecha 23 de Diciembre del 2021 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°22 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$2.634.- y M\$10.474.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2021.

VII. ACUERDOS

- 1.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la **PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SERCOTEC**, definidos en el proceso de traspaso de competencias a los Gobiernos Regionales en el marco de la Descentralización, conforme a lo siguiente:

La focalización se sustenta en los siguientes criterios:

Territorial:

Territorio geográfico, conforme a la división político-administrativa del país de acuerdo con algún modelo de gestión territorial definido y previamente aprobado por el Gobierno Regional.

Sectorial:

Según el sector económico.

Perfil de clientes:

Género, etnia, rango etario.

Los instrumentos definidos para la focalización por SERCOTEC son los siguiente: Crece Fondo de Desarrollo de Negocios; Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresariales; Capital Semilla Emprende; Capital Semilla Emprende; Capital Abeja Emprende; Promoción y Canales de Comercialización; Juntos Fondo para Negocios Asociativos; Digitaliza tu almacén (almacenes de Chile); Redes de Oportunidades de Negocios.

Se autoriza focalizar en los siguientes instrumentos: Emprende Capital; Crece Fondo de Desarrollo de Negocios; Promoción y Canales de Comercialización; Redes de Oportunidades de Negocio; Juntos Fondos para Negocios Asociativos; Mejora Negocios Fondo de Asesoría Empresarial; Digitaliza tu Almacén (Almacenes de Chile).



La focalización considera la descripción y orientación estratégica de cada uno de estos instrumentos; el tipo de focalización; el perfil del cliente (etario, género, etnia); el territorio (la comuna, provincial, territorio especial); el rubro (gastronomía, turismo, comercio, etc.); el presupuesto estimado para el año 2022; y la cobertura estimada para el año 2022, todo conforme a la matriz final de focalización de fecha 21 de diciembre de 2021, el cual se anexa a la presente certificación.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional (S) en el oficio N°1619, de fecha 20 de diciembre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

2.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la COMISION DE MINERIA, en relación con la modificación solicitada mediante el oficio N°1138, de fecha 4 de octubre de 2021, del Ejecutivo Regional que incide en el proyecto “Capacitación Desarrollo Productivo de la Minería Pequeña y Artesanal Región de Tarapacá” código BIP 40016436, en orden a:

1. *Solicitar al Ejecutivo Regional el retiro de la solicitud de modificación del proyecto, con la finalidad de reorientar el programa atendiendo las necesidades planteadas por la Asociación Gremial Minera de Iquique, respecto de lo siguiente, entre otras:*
 - *Habilitar un Camión de Sondaje, que sólo requiere algunos accesorios para su puesta en marcha, considerando que el sondaje es unas de las actividades más costosas de la labor minera.*
 - *Habilitar una Muestrera.*

Lo anterior, deberá ser entregados a la Asociación Gremial Minera, pero de uso general de todos los pequeños mineros de la región, asociados o no asociados, conforme al orden administrativo y marco normativo pertinente.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no vota.



- 3.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°1593 de fecha 15 de diciembre de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional:

Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: “Actualización Plan Minero CMPL” del Titular Compañía Minera Punta de Lobos Ltda.

El objetivo principal del proyecto es actualizar el plan minero de explotación de las pertenencias mineras Loberas y Kainita, desde una producción anual de 6.234.858 ton al año 2020 hasta una producción anual de 8.539.103 ton para el año 2040, requiriendo extender la vida útil de estas instalaciones, producto de la creciente demanda de terceros que requieren el mineral para su posterior procesamiento y elaboración de productos tales como sal de deshielo, sal industrial, sal química y sal de alta pureza.

Las partes y obras físicas del proyecto se localizarán al interior de las faenas mineras existentes en el Salar Grande de Tarapacá, dentro de los límites de la propiedad superficial y minera de CMPL, emplazadas en la Región de Tarapacá, Provincia de Iquique, comuna de Iquique. El proyecto mantendrá las mismas rutas de acceso actual hacia las instalaciones existentes, que corresponde a la ruta A-750, la cual se conecta desde la ruta A-1, accediendo directamente al Salar Grande de Tarapacá.

De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indica las siguientes observaciones:

- **ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011-2020**
Según el análisis realizado por el titular el proyecto es coherente con los objetivos de la Directriz N°2 de la ERD.
- **POLÍTICA REGIONAL DESARROLLO PRODUCTIVO**
De acuerdo con las características y objetivos del proyecto, no existe una relación ni contradicción con los lineamientos y objetivos de la Política analizada.
- **PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PROT)**
Según el análisis realizado por el titular el proyecto es compatible con el uso del territorio el Objetivo N°2 del instrumento.



En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es adecuado de acuerdo con los Instrumentos de Planificación vigentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

- 4.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°1594, de fecha 15 de diciembre de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional:

Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: “Transporte Terrestre de ácido sulfúrico y PLS entre la región de Arica y Parinacota y Valparaíso”, del Titular Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Calama.

El Proyecto modifica algunos aspectos de las DIAs denominadas “Modificación proyecto transporte terrestre de ácido sulfúrico en la segunda región”, (aprobada mediante la RCA N°0429 del 30 de julio del 2014, de la COEVA de la Región de Antofagasta) y “Transporte de ácido sulfúrico entre la primera, segunda y tercera regiones” (aprobada mediante la RCA N°107 del 23 de junio del 2003 de la CONAMA, Dirección Ejecutiva)

Esta nueva modificación consistirá en términos generales, en mantener los actuales orígenes – destinos autorizados en ambas RCAs para transporte de ácido sulfúrico y ácido sulfúrico y PLS, a las cuales se les agregan nuevas rutas y mayores cantidades de estos insumos a transportar. Las rutas a utilizar son públicas y privadas existentes y en actual uso por todo tipo de vehículos.

Basado en que las empresas que requieren de estos insumos, cada cierto tiempo están licitando este tipo de transporte, es que Agreducam desea postular para realizar la operación de transporte de estas sustancias entre las distintas empresas ubicadas entre las regiones de Arica y Parinacota y Valparaíso, para lo cual cuenta con personal y vehículos para dicha operación (tractocamiones y semirremolques). El mismo tipo de semirremolque-estaque, será utilizado para el transporte de ambas sustancias.



De acuerdo con la revisión realizada a los antecedentes entregados por el Titular, la División de Planificación y Desarrollo Regional indica las siguientes observaciones:

Respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020, según el análisis realizado por el titular el proyecto es coherente con las directrices señaladas.

En cuanto a la Política Regional Desarrollo Productivo, en el análisis realizado por el titular el proyecto es coherente con los lineamientos dispuestos en esta política.

En relación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial PROT, de acuerdo al análisis realizado por el Titular el proyecto es compatible con el uso del territorio y los objetivos indicados en el instrumento: Debido a que es un proyecto que no cuenta con infraestructura instalada en la Región de Tarapacá, sino más bien en la Región de Antofagasta, y en nuestra región sólo serán utilizadas las carreteras, como corresponde a un proyecto de Transportes. Por lo tanto, el tipo de proyecto ingresado a evaluación no es compatible con un análisis territorial.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se considera que el análisis del proyecto es adecuado de acuerdo con los Instrumentos de Planificación vigentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada;

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.



- 5.- **Se acordó** por voto dirimente, de conformidad al Art. 24 de la LEY N°19175, LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°1595 de fecha 15 de diciembre de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

“Parque Fotovoltaico Víctor Jara” del Titular GR Chañar SpA.

El Proyecto que se presenta a evaluación se emplazará en la Región de Tarapacá, específicamente en cercanía a sector El Carmelo, aproximadamente a 16,3 km al este del centro de la comuna de Pozo Almonte (considerando ubicación de paneles fotovoltaicos). Dicho Proyecto contempla la construcción y operación de una Parque Fotovoltaico, constituida por 416.752 paneles fotovoltaicos de 520 Wp cada uno; que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 200 MW³ que serán inyectados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Al respecto, se aclara que la energía producida, convertida y transformada, será conducida e inyectada al SEN mediante la construcción de una Línea de Evacuación de Alta Tensión (220 kV) que se conectará con la Subestación Pozo Almonte en 220kV, de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.

Se presenta esta Adenda, dado que en la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y de la Política Regional de Desarrollo Productivo, sin embargo, se solicita al titular informe su relación con el objetivo N°5 del lineamiento N°2 de la ERD, describiendo como resguardará el medio ambiente a través de la gestión de sus residuos generados en sus diferentes etapas de ejecución.

Según esta revisión, el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de los 3 instrumentos actualmente vigentes en nuestra región, pero se solicitó al Titular resuelva la observación mencionada en el párrafo anterior.

De acuerdo a la revisión realizada por profesionales de la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, donde debían exponerse las subsanaciones a las observaciones presentadas por esta institución se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Se deja constancia del voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sr. Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; y Francisca Salazar Callasaya

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas.

Conforme al empate en la votación precedente el Presidente y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, dirime aprobando.

- 6.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **COMISION DE REGIMEN INTERNO**, en relación con el calendario mes de enero año 2022 de sesiones plenarias y comisiones, conforme se indica:

Sesiones de Pleno

- *Martes 11 de Enero: I Sesión Ordinaria de Consejo.*
- *Martes 11 de Enero: II Sesión Ordinaria de Consejo.*

Comisiones Resolutivas:

- *Martes 4 de Enero*

Comisiones No Resolutivas:

- *Jueves 6 de Enero*

Se deja pendiente las fechas de visitas a terreno programas por la Comisión Salud, Comisión Conjunta en Camiña y Comisión de Turismo, Patrimonio y RRII, previa coordinación de agenda de los Sres. Alcaldes competentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar el consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, no vota.



- 7.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PROGRAMA 01 AÑO 2022**, conforme se indica:**

La Ley de Presupuesto para el año 2022, establece M\$ 4.514.203.- y la formulación presentada por el Gobierno Regional para el año 2022 fue de M\$ 4.959.573.-, por lo que arroja una diferencia de M\$ 445.370.- lo que obliga a reformular algunos programas y ajustarse a los recursos que se entregan.

Conforme a lo detallo la distribución del Presupuesto del Programa de Funcionamiento para el año 2022 sería la siguiente:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de Tarapacá
Gastos de Funcionamiento Región de Tarapacá (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	
PROGRAMA	:	

Subtítulo	Ítem	Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
			INGRESOS		
09	01		APORTE FISCAL Libre		4.514.203 4.514.203
			GASTOS		
21			GASTOS EN PERSONAL	02	3.780.807
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	335.333
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		341.281
	1		Al Sector Privado		341.281
		050	Pagos Art.39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	04	341.281
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		56.782
	04		Mobiliario y Otros		2.269
	06		Equipos Informáticos		28.945
	07		Programas Informáticos		25.568

GLOSAS:

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	125
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	23.905
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	26.134
	- En el Exterior, en Miles de \$	2.531
d)	Convenio con personas naturales	
	- N° de personas	5
	- Miles de \$	35.361
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	39.608
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	22.000
04	Incluye hasta M\$16.815 para cometidos al extranjero.	



Se expresa la preocupación del Consejo por la situación del equipo de ampliación de la Sala de Consejo; el cambio de Sillones en Salón de Consejo, que estarían cumpliendo su vida útil; y el vehículo motorizado que traslada a los Sres. Consejeros a las distintas visitas en terrenos, entre otras materias.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1639, de fecha 21 de diciembre de 2021, con sus antecedentes, lo que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PROGRAMA 02 AÑO 2022**, conforme se indica:

La Ley de Presupuesto establece para el año 2022 un gasto presupuestario de M\$51.166.249.- por lo que se aprueba la distribución de este marco presupuestario.

De acuerdo con lo anterior, se consideran las directrices orientadoras de la Estrategia Regional de Desarrollo para el Presupuesto 2022, para el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios", 24 "Transferencias Corrientes", 29 "Adquisición de Activos No Financieros", 31 "Iniciativas de Inversión", 33 "Transferencia de Capital". A excepción del subtítulo 22, las directrices están dadas por los proyectos que ya se encuentran aprobados por el Consejo y de acuerdo a esa cartera de proyectos están esbozadas esas directrices. Los programas del subtítulo 22 son aquellas inversiones que se presentarán en su momento y que están orientados a diversos estudios.

El desglose de montos y proyectos para cada subtítulo, se destaca el subtítulo 24: la distribución del 7% del marco presupuestario asciende a M\$3.581.637.- de los cuales M\$ 3.081.637.- se identificaron para privados, de los cuales el 60% se destinará a concursos y el 40% para asignación directa; y para Públicos M\$500.000.- para asignación directa.

Para proyectos subtítulo 331, ITEM 01 Y 03 FIC de arrastre y compromisos se establece un marco propuesto M\$3.211.222.- para arrastre M\$2.089.262.- y un saldo para proyectos nuevos M\$ 1.121.960.-

El marco FRIL contempla un marco propuesto SUBT. 33 Ítem 03 Asignación 125 de M\$4.000.000.- y arrastre de M\$ 1.291.596.- y un saldo para proyectos nuevos de M\$2.708.404.-.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1669, de fecha 23 de diciembre de 2021, con sus antecedentes, lo que son parte integrante de la presente certificación, en especial las directrices y detalle de distribución presupuestaria del año 2022, el que se anexa.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

9.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2021, conforme se indica:

Se ajustan las Provisiones FIC, PIRDT y Saneamiento Sanitario, según actualización de información proporcionada por la División de Presupuesto e Inversión Regional.

De acuerdo a lo precedente se autorizar para libre disposición corresponde a M\$2.206.145.-, según se detalla en el siguiente recuadro:

PROVISIÓN	RECURSOS ASIGNADOS MARCO PRESUPUESTARIO M\$	INCREMENTO O LOSAS PRESUPUESTARIAS	TOTAL MARCO PRESUPUESTARIO AÑO 2021 M\$	PROYECTOS/INICIATIVAS	GASTO EJECUTADO 2021 M\$	SALDO DISPONIBLE M\$	OBSERVACIONES
FONDO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	\$ 3.075.883	\$ -	\$ 3.075.883	-Proyectos Arrastre Concursos FIC	\$ 1.851.433	\$ 1.224.450	
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAL RURAL - PIRDT	\$ 758.184	\$ -	\$ 758.184	-Capacitación Gestión Productiva-Comercial AFC Tarapacá (M\$ 65.791) -Capacitación Fortalecimiento Quinoa Tarapacá (M\$39.408) -Difusión Ley Fomento Riego, Pequeña Agricultura (M\$ 348.050) -Constr. Red Eléctrica Localidades Huara (M\$ 100.560) -Constr. Serv. Higiénicos Públicos, Ancaque-Colchane (M\$ 3.218) -Constr. Serv. Higiénicos Públicos, Chulluncane-Colchane (M\$ 41.408) -Constr. Serv. Higiénicos Públicos, Central Citani-Colchane (M\$4.244)	\$ 602.679	\$ 155.505	SE SOLICITA AUTORIZAR SALDO DISPONIBLE PARA LIBRE DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ M\$ 2.206.145
RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 374.563	\$ 104.294	\$ 478.857	-Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado (M\$ 258.969) -Capacitación en Separación de Residuos Sólidos Domiciliarios Inorgánicos (M\$ 33.613)	\$ 292.582	\$ 186.275	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	\$ 636.491	\$ -	\$ 636.491	-Proyectos Infraestructura Educación	\$ 159.003	\$ 477.488	
TERRITORIOS REZAGADOS	\$ -	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	-Camino Básico ruta A-475, sector cruce 15 CH-Sotoca, Huara (M\$ 283.402) -Camino Básico por Conservación ruta A-485, sector cruce A-487, Termes de Puchuliza (M\$ 922.500) -Construcción Posta Rural de Cariquima, Colchane (M\$ 482.078) -Restauración 2 Monumentos Pisagua, Huara (M\$ 49.593)	\$ 1.737.573	\$ 162.427	
			\$ 6.849.415		\$ 4.643.270	\$ 2.206.145	
						\$ 2.206.145	

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1670, de fecha 24 de diciembre de 2021, con sus antecedentes.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar el consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no vota.

- 10.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **COMISION DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, en relación con las observaciones al Plan Regulador Intercomunal, PRI por la Contraloría Regional de Tarapacá, en orden a:

1. *Solicitar al Ejecutivo Regional, la remisión de todos los antecedentes del PRI ingresados en el mes de diciembre de 2020 y mes de junio de 2021 a Contraloría Regional de Tarapacá.*
2. *Oficiar a los Municipios de Iquique y Alto Hospicio a fin de que informen los proyectos inmobiliarios en altura, ingresados para aprobación en su comuna, desde el 28 de Diciembre de 2020 a la fecha del presente acuerdo, asimismo, informen los proyectos que existen en carpetas, y que se emplazan en lugares patrimoniales, como por ejemplo el sector de El Morro de la comuna de Iquique.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara, Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



- 11.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**PROGRAMA TELEVIGILANCIA MÓVIL EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ**” Subtítulo 33 - Transferencia Consolidada **Monto total del Proyecto M\$ 1.435.254.-**, Aporte FNDR M\$ 417.418.-, Aporte Sectorial M\$1.017.836.-, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	INVERSIÓN 2020 M\$	INVERSIÓN 2021	INVERSIÓN 2022 M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.		0	417.418	417.418
SECTORIAL	809.127	0	208.709	1.017.836
Total	809.127	0	626.127	1.435.254

La modificación del cuadro de distribución de recursos del proyecto “Programa Televigilancia Móvil en la Región de Tarapacá”, corresponde a que, en el año presupuestario 2021, no hay recursos comprometidos por la Subsecretaría de Prevención del Delito ni por el Gobierno Regional de Tarapacá, todo, en correcta correlación con el perfil de proyecto, página 33, punto VI, Presupuesto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1683, de fecha 27 de diciembre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no vota.

- 12.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto 6% denominado “**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DISEÑO DE CONEXIONES SANITARIAS INTERNAS CASAS LOCALIDAD DE CALETA DE CHANAVAYITA-IQUIQUE**”, en cuanto a sus plazos:

- **FECHA DE INICIO EJECUCIÓN**
10-05-2021.
- **FECHA DE TÉRMINO EJECUCIÓN**
10-04-2022.
- **FECHA TÉRMINO CONVENIO**
26-05-2022.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar de los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores, no votan.

- 13.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el Acta que se individualiza:

- **XXIII Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre 2021.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no vota.

- 14.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de Puntos Varios del consejero regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:

1. *Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales de Tarapacá, a fin de que informe, en relación a la venta de terrenos (inmuebles) fiscales, ubicados entre Tres Islas y el límite regional (Río Loa), debiendo adjuntar el catastro de los terrenos que se vendieron a privados, nombre de los compradores, monto, año de venta y condiciones en que se entregaron esos terrenos. Asimismo, dicho informe deberá considerar el terreno ubicado en las intersecciones de Avda. Héroes de la Concepción, Tadeo Haenke y Luis Emilio Recabarren, de la ciudad de Iquique.*
2. *Oficiar al Servicio de Salud de Iquique y a la Seremi de Salud, a fin de que informen, en relación con la plaga de mosca que afecta a la caleta Los Verdes, lugar donde se encuentran emplazados criaderos de chanchos y pollos, además de un zoológico, entre otras instalaciones, debiendo informar si las mismas cuentan con las autorizaciones sanitarias para operar en Los Verdes.*



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar la Consejera Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya, no vota.

15.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de Puntos Varios del consejero regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en orden a:

- 1. Oficiar a la Dirección de Vialidad, a fin de que informe y de cuenta de la mantención de caminos de la denominada Ruta de la Sal y Ruta Huara-Colchane 15CH.*
- 2. Oficiar a la Unidad de Fiscalía del MOP, a fin de que evalúe e informe, en relación con la concesión de Rutas del Desierto, tramo que une la comuna de Pozo Almonte e Iquique, la posibilidad de suspensión del cobro de los peajes por parte de la empresa, ante el mal estado de la ruta. Asimismo, se analice la suspensión del incremento de \$100.- pesos en el peaje, anunciado hace semanas, por las mismas razones.*
- 3. Oficiar a la empresa Concesionaria Rutas del desierto (Sacyr), a fin de que remita un informe, respecto de las ganancias percibidas por la explotación de las rutas concesionadas en la región de Tarapacá, de la cual es Titular.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar la Consejera Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya, no vota.



Presidente del Consejo señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

VIII. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Rubén Berríos Camilo señala que, en primera instancia, manifestar mi preocupación, por un proyecto “milenario” que podríamos decir casi, que nosotros conocimos en conjunto cuando ingresamos a este Consejo Regional, y que, en un par de mis cuentas públicas, cuando me tocó cumplir con el rol de Presidente de este Consejo, tuve que entregar también, y es el Desarrollo y Ejecución del Proyecto de Alcantarillado y Agua Potable de El Boro de Alto Hospicio. Juanito Céspedes, conocido mutuo, incansable dirigente, yo sé que ese proyecto esta con un 90 por ciento de avance, y más en algunas... porque son dos líneas, el alcantarillado por un lado y el de agua potable por el otro lado, y estamos con algunos inconvenientes técnicos que requieren de... confío yo en sus buenos oficios, pero requieren la atención... o a veces, con tanta temática que hay, hay que empujar, y esto relaciona no solamente depende del Gobierno Regional, para que se sepa verdad, dependemos también de la buena disposición de la sanitaria, que mi buen amigo Cristián Barahona, generalmente buena disposición, pero a veces también esto no es tan rápido, tan raudo como uno quisiera, y también del Municipio de Alto Hospicio.

Entonces, yo pedirle tal vez generar una reunión ahí, de los profesionales, y si a nivel de Ejecutivo se permite usted estar presente, para con sus buenos oficios, ayudar a destrabar lo que pueda afectar, también ofrecer mi participación como Presidente de la Comisión de Infraestructura, y así atender este llamado, pero de a gritos de los habitantes de ese sector, que esperan con muchas ansias estos proyectos, porque son dos, uno de alcantarillado y uno de agua potable.

Solamente eso Presidente, confiar y solicitar sus buenos oficios, y ofrecer la colaboración, para poder sacar adelante esta ansiada iniciativa, muchas gracias.



Presidente del Consejo señala que, muchas gracias consejero, efectivamente estamos nosotros también, bastante preocupados por el caso del proyecto de alcantarillado del sector de El Boro.

Nosotros, yo les quiero manifestar, porque esto se va a resolver en algún momento, que nosotros comprometimos la posibilidad de poder lograr incorporar financiamiento adicional de parte del FNDR, pero necesitábamos algunos pronunciamientos necesarios de algunas instituciones, y en esas, particularmente la S.I.S.S., que eran aquellas que tenían que pronunciarse sobre quien tenía que colocar los recursos, Aguas del Altiplano puso a disposición de poder incorporar estos recursos, hablamos de cerca de 270 millones adicionales que le hacen falta al proyecto para poder terminarlo, y que de esos 270 millones de pesos nosotros estaríamos disponibles para colocar 70 millones, y Aguas del Altiplano 200 millones, se logró avanzar, necesitamos una cierta de reevaluación respecto de la MIDESO.

Esto es el resumen de todo lo que ha sucedido en las últimas semanas y meses, para terminar con esto que ha sido un calvario para la gente de El Boro, pero hoy día, llegamos nuevamente a un punto donde existen ciertas dudas respecto a algunas instituciones participantes, no voy a especificar cuál de ellas, pero una de las instituciones levantó la mano y tiene otras preocupaciones con respecto al tema, entonces, vuelta de nuevo al diálogo para tratar de destrabar esto, así que consejero, creo que muchos de nosotros estamos muy preocupados y espero podamos resolverlo efectivamente, y cuente con la disposición nuestra como Gobierno Regional para que así suceda, tanto así que nos pusimos a disposición para poner más recursos, una suplementación, pero necesitamos que también las otras instituciones pongan disposición.

Espero poder lograrlo pronto consejero, de verdad, estamos muy preocupados que eso se termine, ya sabemos que está a punto, no queda mucho, pero esperamos que con esa última cantidad de recursos podamos terminar la obra.

La palabra consejero Eduardo Mamani.



Eduardo Mamani Mamani señala que, no pensaba hacerlo, pero yo creo que amerita.

Esto pasó hace unas semanas atrás, en un Concejo Municipal de Pozo Almonte, donde ejerce la labor de concejal Eduardo Mamani, el cual es mi hijo, donde fue ofendido, discriminado, por el señor Marcelo Hurtado Nacarino, donde lo trató de “indio”.

Creo que esos tiempos ya pasaron, y no es porque sea sólo mi hijo, sino que yo puedo salir en defensa de cualquier otro ciudadano de cualquier etnia, mapuche, diaguita, aymara, quechua, fueron tristes esos momentos porque yo creo que, en cierta forma, hay maneras y maneras, pero no lo es para un señor que está en los medios de comunicación, lo he visto animar eventos, tratar... independientemente si es mi hijo o no, de esa manera.

Por lo tanto, yo señor Presidente, creo que aquí hay que tomar una decisión, no podemos dejar pasar este tipo... ni aquí ni a nadie, le insisto que esos tiempos ya pasaron, aquí esto ocurrió, yo lo considero como un vejamen, un ataque certero de parte de un Concejal, tanto así que en las imágenes, alguno de ustedes las habrá visto, el Concejal Eduardo, muy respetuoso, un tipo profesional, una persona que quiere aportar a su comuna, y en política yo lo entiendo, que uno puede tener muchas diferencias que son legítimas, pero ya llegar a tratar de “indio” a un Concejal electo democráticamente, a mí no me parece, sólo quería decir eso Presidente, y bueno, yo repudio eso.

Presidente del Consejo señala que, déjeme decirle como Presidente, y como Gobernador que lamento mucho la situación que vivió su hijo, de verdad que repudio todo acto de discriminación.

Yo he sido personalmente atacado, familiarmente, se me ha descalificado personalmente, se me ha tratado de muchas cosas consejero, y créame que es doloroso cuando a uno lo atacan personalmente, o lo tratan de distintas maneras, a mí me ha tocado pasar por eso mucho, así que solidarizo Eduardo, lamento mucho que se haya vivido esa situación con su hijo, y por cierto, nosotros no debemos tolerar ni ese acto ni ningún acto, ni en la marcha del 26 de septiembre cuando se discriminó a una nacionalidad, a unas personas que se encontraban en una situación vulnerable, ni en cualquier acto de intolerancia Eduardo, de xenofobia que surja en Tarapacá.



Yo creo que solidarizo con usted, lamento mucho la situación, y espero que nosotros en cualquier espacio, ante cualquier situación, también seamos igual de enfáticos en repudiarlo Eduardo, gracias por compartirlo.

Eduardo Mamani Mamani señala que, gracias Presidente, no también... obviamente Naccarino es de su partido político, entiendo yo, por lo tanto, me imagino que ustedes algo harán...

Presidente del Consejo señala que, no es del partido Eduardo, se equivoca, pero no necesita ser del Partido, para insistir en que hay que repudiar todo acto, en el lugar que sea, con la persona que sea. No podemos permitir, como ha sucedido incluso, en esta región, que se ha discriminado a personas por querer a una persona del mismo sexo, por ser personas que toman una forma de amor distinta o porque quiere compartir una vida con una persona distinta... en esta región se ha discriminado Eduardo, se ha discriminado y usted nos acaba de compartir una situación que para un pueblo originario, yo le comparto que se ha discriminado en muchos casos, creo que lo que usted hace es correcto, que todo acto de intolerancia repudiarlo fuertemente, y comparto con usted y solidarizo con usted y con su hijo totalmente...

Iván Pérez Valencia señala que, yo no voy a tomar puntos de Incidentes, pero si quiero acotar sobre este tema.

Hay que tener cuidado con las expresiones, porque si uno se va al significado de la palabra "indio", "indio" no es una descalificación porque eso viene relativo de India, del sur de Asia, entonces no es un menoscabo a una persona, al contrario es una... como me dijeran a mi "chileno", es de eso... yo quería dejar claridad en eso del vocabulario, de que no... menoscabar porque me dicen "indio"... "oye soy de India entonces", entonces eso es lo que yo quería dejar con claridad, y yo creo que acá, nosotros no podemos estar inmiscuyendo en las administraciones que no dependen de nosotros.

Los Municipios son autónomos, tanto los Concejos Comunales como los consejos regionales son autónomos, entonces, donde se tiene que hacer el descargo es la instancia, pero yo creo que es un descargo que no tiene asidero, porque como le vuelvo a repetir, la palabra "Indio" viene de la India, por lo tanto, no se por dónde va el menoscabo.



Presidente del Consejo señala que, Iván yo solamente quiero aclarar... porque esto no es un tema... le corresponde a Eduardo precisamente, a las personas aludidas el conversarlo, para nosotros no es un tema, en donde yo pongo el acento, es que no se permita en ningún caso, esta situación de descalificación por cualquier situación, ese es mi punto importante Iván y creo que es relevante.

No creo que haya que entrar en esta discusión porque no nos corresponde a nosotros, usted bien lo dijo, pero si un colega lo manifiesta porque tiene en sus Puntos Varios estas situación, por cierto me tengo que sentir aludido y decir lo que yo opino, y yo opino que aquí no se puede discriminar, ni se pueden permitir ninguna ofensa a las personas como yo veo habitualmente que sucede, y no me gusta que eso pase en nuestra región, en ningún lugar, en ninguna momento, por pensar políticamente distinto, por pensar una forma de amar distinta, o por pertenecer a algún grupo político quizás, tampoco debiese tener algún tipo de descalificación, a eso me refería Iván al punto que compartía Eduardo.

Colega Cisternas, la palabra.

Pedro Cisternas Flores señala que, quiero plantear dos puntos, no sin antes referirme también, y solidarizar con el Concejal de la comuna de Pozo Almonte, Eduardo Mamani.

Cuando se hizo público, porque esta fue una noticia pública ya que no sólo se enfocó en la región de Tarapacá, se conoció por redes sociales y por distintos medios digitales de todo el país y tal cual como sucedieron los hechos en la marcha anti migración convocada, nos dejan mal. Y este acto cometido por el concejal Naccarino, creo que es el apellido, pone de relieve nuevamente el carácter xénofo, el carácter racista de la región, que nos tiene muy mal, que hace falta que hagamos un gran acto de desagravio, para limpiar el nombre de esta región.

Aquí no se refirió a conceptos históricos, se refirió para denostar la condición de etnia de un Concejal, de una persona, de un ser humano, y eso es de lo más repudiable que podamos tener en la política.



Aquí como decía el Gobernador, todos hemos sido denostados por redes, por radios, yo desde hace mucho más tiempo atrás, por mi condición política fundamentalmente, y eso debemos desterrarlo nosotros de la forma de hacer política, por tanto, no hay ningún justificación, ni histórica, ni de acepción de la lengua o de la palabra, que justifiquen un acto como el que cometió este Concejal Naccarino de Pozo Almonte, por lo tanto, yo desde acá manifiesto mi solidaridad con el Concejal Eduardo Mamani.

En segundo término, Presidente, Gobernador, hay un proyecto que me han estado llamando... ayer mismo conversé con personas de la Fundación Artesanías Para Chile, que hace un tiempo atrás, en la administración del Gobierno Regional anterior, presentaron un proyecto para las artesanas de Tarapacá.

Esta fundación lo que hace es promover, y ser un puente para la comercialización de los productos...

Felipe Rojas Andrade señala que, no lo escucho, ¿ustedes lo escuchan?

Rubén Berríos Camilo señala que, no.

Presidente del Consejo señala que, se quedó pegado Pedro Cisternas.

Felipe Rojas Andrade señala que, Pedro baje el video, no se le escuchó nada.

Presidente del Consejo señala que, la última parte, de artesanías, no se le escuchó Pedro Cisternas.

Pedro Cisternas Flores señala que, decía que esta Fundación... si me caigo me avisan por favor, la Fundación se dedica a la comercialización y puesta en valor de este trabajo de nuestras artesanas de Tarapacá.

Sin embargo, es una institución de carácter nacional que depende de la Presidencia de la República, y ello... lo que me dijo la persona ayer, que se llama Claudia Hurtado, me dijo que "nosotros preferimos que la plata nos la asignen a nosotros, y nosotros vemos como lo hacemos con el trabajo de las artesanas".



Yo creo que es mucho mejor, mucho mejor, que las artesanas de Tarapacá puedan conversar, dialogar con esta nueva institucionalidad, gobernanza, a fin de poner en valor el trabajo que ellas realizan, por tanto, yo con Eduardo, que hemos estado conversando este tema, porque se contactaron con él también, yo le pediría a Eduardo y a partir de ahora le mando también el mensaje a Eduardo, que nos contactemos con la señora Irene, una de las artesanas, y posibilitemos una reunión de ellas con el Gobernador Regional, a fin de cómo vamos dando pasos para materializar esta iniciativa de apoyo a las artesanas de Tarapacá y no necesariamente transferir esos dineros a la fundación, ahí nos perdemos, y ahí yo no sé si efectivamente esto redunde en beneficios para las artesanas.

Eso, por una parte, en la misma línea presentó un proyecto de poca cuantía, la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles, la FOJI. Ellas son fundamentalmente apoderadas de aquí de Iquique, y de Alto Hospicio fundamentalmente, de los chiquillos que han levantado orquestas juveniles, que no son pocas, son varias, y lo hacen a pulso, con hartos esfuerzos los apoderados, o sea, con completitos, en una casa de ellas en Alto Hospicio tienen guardados todos los instrumentos, y necesitan lutería ellos, ¿Qué lo que es la lutería?, ustedes saben cierto, el mantenimiento y reparación de los instrumentos de esta orquesta, por tanto, el monto no es mayor.

Por lo tanto, Gobernador, Presidente, yo le pido si pudiéramos recibir también a estas apoderadas, y ver como materializamos este proyecto, insisto, es de poca cuantía, no es muy grande pero les permitiría a ellos contratar, a aquellos gestores que puedan mantener y reparar esos instrumentos de la Fundación de Orquestas Juveniles, o de las orquestas juveniles, no hablemos de la Fundación, de las orquestas juveniles que operan aquí o que están instaladas y ya operando en Alto Hospicio fundamentalmente, y algunas también en Iquique.

Si usted tiene a bien, podemos, por una parte, si usted puede recibir a las artesanas de Tarapacá, para conversar la materialidad del proyecto, y también a las apoderadas de la fundación o de las orquestas juveniles e infantiles de Tarapacá.



Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, Pedro, de hecho, estaba mandando un mensaje a propósito de lo último de las orquestas juveniles, porque efectivamente yo le pedí al equipo que tomara contacto con ellos, porque tenía una consulta respecto a los temas presupuestarios.

Son 64 millones de pesos lo que nos están solicitando, pero para nosotros establecer efectivamente el tipo de intervenciones a realizar, queríamos que sostuvieran una reunión con el equipo mío, no lo hemos sostenido, me están diciendo que les ha costado ponerse en contacto con ellos, pero tú nos puedes ayudar en eso. Y lo segundo...

Pedro Cisternas Flores señala que, yo tengo los contactos Presidente...

Presidente del Consejo señala que, si no me entregan la información les voy a entregar tu contacto para que te llamen, y nos puedas ayudar en eso.

Y lo primero, perdón, con respecto a la Fundación de Artesanas, mucho me lo había planteado Eduardo Mamani cuando me estaba llamando, coincido, generemos esa reunión Pedro y conversemos con esas artesanas porque nosotros tenemos toda la disposición a colaborar, es un proyecto que estuvo presente, pero al igual que usted, creemos que el proyecto puede ser mucho más eficiente, en la región, que desde Santiago nos estén diciendo como ejecutar ese proyecto, y desde La Moneda particularmente, independiente del nuevo Gobierno que tengamos, me parece que el eje de esos proyectos se discuta en Tarapacá, acá hay mucha gente con capacidades para poder hacerlo, y pueden tener mejores beneficios como usted bien lo plantea.

Así que nos hacemos cargo Pedro de los dos temas, y usted nos ayuda a monitorearlos también por supuesto.

Colega Lagos la palabra.



José Lagos Cosgrove señala que, mi preocupación radica Presidente en un tema que tiene relación con los terrenos del borde costero, en algún momento se va a destrabar el tema de la vivienda, por las necesidades que tenemos en la región, y prácticamente es impresentable cuando uno viene del aeropuerto, que los terrenos del borde costero, en su mayoría tienen letreros de “terrenos privados”, a partir de Tres Islas hacia allá, porque tengo entendido que Tres Islas, todo ese sector, está en manos de privados, entonces las condiciones en que se entregaron esos terrenos a mí me gustaría..., para ir aclarando los temas que están en el debate público, de cómo se entregaron esos terrenos, de cómo se traspasaron, cómo se vendieron, en cuánto se vendieron, a quién se vendieron esos terrenos, me gustaría... porque esa es una traba que se va a tener en algún momento, cuando se comiencen a proyectar las nuevas construcciones de viviendas para el sector.

Entonces quisiera solicitarle Presidente, que se oficiara a Bienes Nacionales, para que nos entregue el catastro de los terrenos que se vendieron a privados en el borde costero, a partir de Tres Islas, con todos los antecedentes que le solicité, nombre, monto y las condiciones en que se vendieron esos terrenos para tener claridad de lo que podemos hacer, porque va a ser una traba importante en el momento cuando tengamos que... o que se tenga que construir viviendas en el borde costero, estoy seguro de eso.

Lo segundo Presidente, también oficiarle a la Seremi de Salud, porque forma parte de lo mismo, del Nuevo Iquique, que seguramente en unos años más, se va a proyectar como comuna también en Los Verdes, la Caleta Los Verdes que sigue creciendo, entonces también ahí hay un desorden por el tema de que todos sabemos de los planes reguladores, y todo, y hay criadero de chanchos, hay criaderos de pollos, hay de todo, es como lo que pasaba acá, o es lo que pasa en Bajo Molle.

Por lo tanto, la gente de este tiempo, básicamente, el criadero de moscas que ahí es insoportable en Los Verdes, no puede vivir la gente ahí, se hace invivible, por lo tanto, a mí me gustaría que usted Presidente, oficiara también a la Seremi de Salud y a quien corresponda, para ver si todos esos zoológico, los criaderos de pollo, los criaderos de chanco, que hay en ese sector, cuentan con las respectivas autorizaciones para poder seguir operando en ese sector, que hoy día sigue creciendo, se sigue desarrollando, hay mucha gente viviendo, y en las condiciones en que están no nos vamos a transformar en Los Verdes, digo yo, en un nuevo “El Boro de Alto Hospicio”.



Por lo tanto, esos son los dos temas Presidente, que me gustaría que se oficiara para pedir antecedentes respecto de esas situaciones.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias señor consejero. ¿Le parece Secretario Ejecutivo, si no hay alguien que se oponga a alguna de estas dos solicitudes de oficios, podamos entonces realizar la confirmación respecto al oficio a Bienes Nacionales y también al Servicio de Salud y la Seremi diría yo, con respecto a la fiscalización de Los Verdes, por tema sanitarios.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar la Consejera Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya, no vota.

Presidente del Consejo señala que, la palabra consejero Felipe Rojas.

Felipe Rojas Andrade señala que, gracias Presidente, son dos oficios, primero oficiar a Vialidad para que pueda dar cuenta del plan de mantención de caminos de la Ruta de la Sal, combinada con la Ruta del Ácido, pero fundamentalmente de la Ruta de La Sal, que está en condiciones, la verdad, para que decirlo, deplorables, condiciones donde uno ve que pasan millones y millones de dólares por ese corto camino y no se es capaz de mantenerlo en buena forma por parte de las empresas que disfrutan de ese camino.

Y Gobernador, yo le quería pedir que fuera específico respecto a la calidad de la reparación de ese camino, porque normalmente tienen a echar una capita de asfalto, y por aquí pasó, y se acabó, y no sé si algunos han podido pasar por ahí últimamente, la verdad es que incluso ya es peligroso para el tránsito.

Creo que incluso debiera irse más allá y estudiar un ensanchamiento de dicha ruta, toda vez que esa ruta, para los que no recuerdan bien, en momentos del terremoto fue la que nos conectó con el Tamarugal. Fue la ruta que nos permitió mantener el tránsito entre la Provincia del Tamarugal y el resto de la Provincia de Iquique.



Es muy importante y estratégica, y en ese orden Presidente, quería pedirle que pudieran officiar a Vialidad, yo sé que hay ahí, hay unos convenios con las empresas de la zona, pero claramente anoche que bajé por ahí, estaba en condiciones muy malas.

Lo segundo, y también en el ámbito de lo que es ruta, quería pedir por intermedio del Presidente del Consejo Regional y de este Consejo, pedir un informe a la Unidad de Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, en lo que respecta a la administración del contrato de concesión de Rutas del Desierto, la verdad es que ya todos nos hemos dado cuenta del estado del camino, de la ruta particularmente de Pozo Almonte a Iquique, el nivel de mantención es pésimo, al punto señor Presidente... y quiero proponerles derechamente al Consejo... el que se pida la suspensión del cobro de los peajes, toda vez que no se cumple con el contrato de concesión convenido entre una empresa y el Estado.

Creo que ya está bueno que nos dejen de ver la cara, porque lo cierto es que el contrato dice, en forma específica, si lo pueden tener a su a bien, que debe esta empresa, tener las condiciones adecuadas por las que uno paga, y cada uno de los ciudadanos paga el peaje y esas condiciones no se están manifestando a través de este pésimo estado de la carretera, incluso a so riesgo de accidentes.

Me pude encontrar con ya ni siquiera tapados, hoyos con piedras entre medio, cualquier vehículo menor pisa ese hoyo y se va a dar vuelta, y vamos a estar lamentando un accidente, sino ya que lo ha habido.

Entonces, en ese sentido Presidente con la anuencia y el apoyo, yo me imagino, unánime de este Consejo, es solicitar la suspensión del cobro, hasta que estén en las condiciones adecuadas este contrato, la verdad es que yo me imagino que son los recursos bastante onerosos, como para poder tener un plan adecuado de mantención de este camino.

Yo tengo, por ejercicio de la profesión, ya personas que han tenido accidentes en las barreras, que se les han caído arriba los vehículos y en algunos casos una moto, que lamentablemente significó un accidente grave para una persona, por desperfectos técnicos del sistema de barreras del cobro del peaje.



Entonces, están haciendo agua por todos lados, yo no entiendo, y ya yendo a lo más específico, llegando a Alto Hospicio, el estacionamiento de vehículos de gran tonelaje en el bandejón central es un acto irresponsable y poco seguro, que se ha visto desde el principio, a pesar de las observaciones que se le han hecho.

Si uno suma y sigue, la verdad es que la seguridad que está aquí aplicándose en esta ruta, deja mucho que desear respecto a estándares de otras ciudades que uno se da cuenta, que hay buenas barreras, que hay buen control, iluminación, y aquí claramente no se está cumpliendo con esto.

Entonces, alguien no está haciendo la pega, el Fiscal que tiene que velar por el cumplimiento de esto, el Ministerio de Obras Públicas... Presidente yo le pediría un oficio a la unidad pertinente del Ministerio de Obras Públicas, y derechamente estudiar la suspensión del cobro del peaje hasta que las condiciones sean las que acordó el Estado con esta empresa, por derecho a explotar nuestro territorio, un cobro obviamente de lo que corresponde, pero tiene que haber una contra prestación pues, que sea una carretera segura, y hoy día cumple ese estándar.

Presidente del Consejo señala que, creo que coincidimos plenamente todos en la situación, y voy solamente a sumar, a propósito del oficio que pidió en Vialidad Felipe en la Ruta de La Sal, también el plan de mantención de la ruta de Colchane, Huara-Colchane en ese tramo como lo manifiesta el consejero Rubén López, en que sucede lo mismo.

Creo que hay una falta de compromiso y de rigurosidad con las instituciones, especialmente en Vialidad, y todas estas instituciones que debiesen estar fiscalizando todas estas obras y todas estas mantenciones, de manera muy, muy ineficientes por cuanto es claramente por todos los usuarios conocido, lo malo que esta, aquellos que transitamos constantemente al Tamarugal o a las caletas, así que coincidimos plenamente Felipe...

Eduardo Mamani Mamani señala que, dos cosas Presidente.

Un oficio para solicitar al MOP, que ellos nos entreguen la información de cuanto es el monto recaudado hasta el momento. ¿Cuánto es el monto? Porque yo habitualmente paso por ahí, y de verdad es mucha la plata, no solamente que me cobra el peaje... o sea, es mucha ya la recaudación a diario de millones y millones de pesos, entonces, lo que nosotros queremos saber es cuanto es lo que ha recaudado para poder... si ellos han recaudado la inversión obviamente se puede renegociar.



Ese es el primer punto, y el segundo, hay que recordar que a partir del 1° de enero van a subir 100 pesos, también oficiar al MOP de que, de alguna manera, ellos suspendan ese incremento de 100 pesos, sólo eso Presidente.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias Eduardo ¿Le parece Felipe si enriquecemos entonces con el oficio solicitud de informe respecto de la fiscalización de esto de Rutas del Desierto, respecto a los valores o montos recaudados que señala Eduardo y consideraciones como por ejemplo, el suspender, como usted lo planteaba, el cobro del peaje, en consecuencia el suspender el aumento de la tarjeta... como lo acaba de señalar Eduardo Mamani, estoy tratando de conectar los dos puntos para que sea coherente el oficio, que nos ayudará a redactar seguramente la Secretaría Ejecutiva...

Verónica Aguirre Aguirre señala que, nosotros que somos los que viajamos a diario, fuera del mal trabajo que ustedes ya lo han indicado, el exceso de accidentes que hay en la ruta, yo creo que debe ameritar que alguien de una respuesta ¿Por qué tanto accidente? Si ustedes se dan cuenta donde tenemos ese... saliendo en toda la rotonda que tenemos ahí en Humberstone, cuando uno toma el camino a Arica, a Iquique, ahí bien seguido se han volcado camiones, entonces, ¿Qué está pasando? Alguna falla del conductor, alguna falla de la carretera, yo no soy experta en eso, pero si me causa cuidado, el exceso de accidentes que hay a diario en esa ruta. No sé a qué se debe, y nunca hemos tenido un informe de toda esa situación. Ha habido hasta fallecidos, entonces, quería dejar esa inquietud, ¿a quién se debe consultar para tener esa información igual?

Presidente del Consejo señala que, yo creo que en esto es la misma línea de la fiscalización, el profundizar en términos de la cantidad de accidentes que ocurren bajo esa concesión, de que ellos hoy día supervisan, lo que ahí también se puede conectar, en votación por lo oficios solicitados.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuados los llamados a viva voz a votar la Consejera Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya, no vota.



Presidente del Consejo señala que, la palabra consejero Luis Carvajal.

Luis Carvajal Véliz señala que, primero felicitar a todos los actores y al Gobierno Regional, por la actividad navideña que se realizó en la UNAP, primero los carros alegóricos, y muchos niños felices por la actuación de Cachureos. Así que yo... para mí, nota 7, eso no más.

Presidente del Consejo señala que, gracias consejero, vamos a felicitar al equipo y a las instituciones que colaboraron, la palabra consejero Alberto Martínez.

Alberto Martínez Quezada señala que, sumarme a las palabras de congojo respecto al fallecimiento de don Sixto García, y por supuesto de don Juan Podestá.

Quiero agradecer Gobernador por sus palabras respecto a nuestro querido Juan, o “Juanito” como los amigos lo conocían. Viniendo de la primera autoridad de nuestra región, creo que para su familia es un tremendo homenaje de parte de ustedes Gobernador.

Bueno, como usted lo dijo, Juan fue Seremi de nuestra región, también fue académico fundador de la carrera de Sociología de nuestra universidad, y dejó un legado tremendo para nuestra región.

Yo quiero en estos momentos destacar uno de sus... bueno varios de los legados que dejó él, pero uno importantísimo que dejó él que incluso a mí me marcó cuando estaba realizando mis estudios de Suficiencia Investigativa, que es el libro “La Invención de Tarapacá, Estado y Desarrollo Regional en Chile”, que estaba basado en su tesis doctoral. Fue uno de los primeros precursores en instalar este tema del desarrollo regional, e invito a muchos más a seguir esa línea.

Y me voy a permitir compartir que, dentro de su propuesta, él decía que existían 6 claves que determinaban la configuración estructural de Tarapacá.



Estamos hablando del año 2004, que el termina de publicar este trabajo, donde él dice: “que primero Tarapacá fue una región conquistada militarmente; un tardío ingreso al proceso de industrialización; una ausencia de burguesía regional (miren lo que decía él); liderazgos políticos exógenos en esos tiempos (recuerden que llegaban candidatos de la zona central a instalarse acá); un patrón de desarrollo económico basado en períodos de crisis-bonanza; crisis e identidad cultural transfronteriza.

Y de eso, obviamente invitaba a reflexionar respecto a la incapacidad de generar liderazgos propios que hoy día, bueno, afortunadamente eso ha ido evolucionando positivamente para nuestra región, teniendo líderes que son de acá, de nuestro territorio y no son líderes instalados desde la zona central.

Pero también quizás hay una tarea pendiente que es la instalación de una masa crítica. Como nosotros como autoridades, somos capaces de retener nuestra masa crítica, nuestros jóvenes que no se vayan de nuestra región, porque tienen mejores perspectivas en otros lados.

Y también los talentos que se van desarrollando en nuestra región, ya profesionalmente, tampoco fuge, yo creo que esas reflexiones y esas invitaciones de Juan , van a permanecer en el tiempo, creo que nos han ayudado a crecer como región, y para mí como tarapaqueño, mi más sentido homenaje para Juanito Podestá, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias a usted Alberto, además que venga el propio Rector de la Universidad, a plantear este pequeño y tremendo homenaje de lo que hizo durante su vida don Juan José, es muy destacable, de verdad que es muy destacable Alberto. Y decirle que ayer acompañamos a su familia un ratito en el velorio, en representación de la institución que es el Gobierno Regional, y que le pude decir a su madre, que estaba en el velorio, y al primo de la madre que estaban juntos, de parte de lo que me nació como Gobernador en ese momento, de todo el equipo de los funcionarios, estuvo Alejandro Cifuentes de Recursos Humanos también ahí presente, de parte de todo el Gobierno Regional, nuestro respeto a un tremendo servidor público, y la mamá me dijo algo super lindo, me dijo “mire, Juan no le hizo nunca mal a nadie, ni andaba en ninguna cuestión rara, fue un caballero”, y yo le dije: “tal cual lo recuerdan los funcionarios del Gobierno Regional, lo recuerda usted”, como un caballero de lo que significa la política, de lo que significa lo público, le dijo “un caballero de lo público”, y que lo vamos a echar de menos aquellos que los conocimos un poquito después, como en mi caso en que lo conocí sólo un par de años, cuando llegué ya estaba como Jefe de División, pero hay muchos otros que lo conocieron como



usted, y muchos otros más en otros espacios, y la familia está muy tranquila, y creo pudimos ir a acompañarlo como Gobierno Regional a un ex funcionario como se merecía don Juan Podestá...

José Lagos Cosgrove señala que, es que se me fue un detalle importante en lo del oficio a Bienes Nacionales, que también se agregue el terreno que está emplazado en Tadeo Hanke con Héroes de la Concepción, que da hasta la calle Aeropuerto, o Recabarren.

También me gustaría pedirle los antecedentes esos porque llevan más de 30 años ese foco ahí, y no se le ha hecho ninguna exigencia al dueño de ese terreno, y las condiciones en que se le vendió y los montos también Presidente por favor, que se me fue en la primera solicitud.

Presidente del Consejo señala que, perfecto, le parece si enriquecemos también Secretario Ejecutivo, entonces, el primer oficio que fue el que presentó el consejero José Lagos, respecto a Bienes Nacionales y el catastro de terrenos privados, desde Tres Islas, e incorporar también este otro terreno que corresponde a ese perímetro que acaba de señalar, que está en Tadeo Hanke con Héroes de la Concepción, donde está hoy día instalada... se instalan siempre algunas acciones, eso sería.

No hay objeciones a la moción, por lo que se incorpora a la solicitud anterior hecha por el consejero José Lagos.

Habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada y un buen resto de semana, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 13:15 horas, colegas damos por finalizada la **XXIV. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XXIV. del 28 de Diciembre de 2021**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:15 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

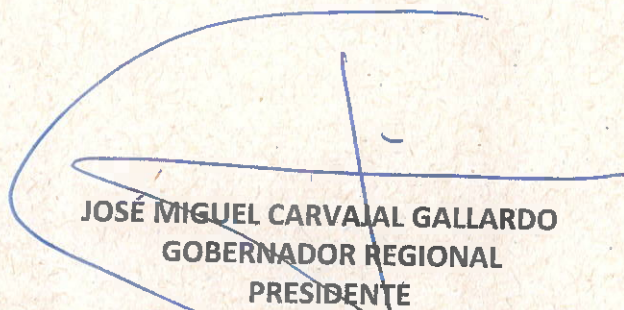


REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO


El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XXIV. del 28 de Diciembre de 2021**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:15 horas.




JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA




WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA